



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"*

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

# Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL  
10 DE FEBRERO DE 2021**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"*

## DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII y se recorren las subsecuentes del artículo 5º; se modifica el primer párrafo del artículo 34, y el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Establecer que en todo lo relacionado con caminos, puentes, tránsito y servicio de autotransporte federal, se planee, formule y conduzcan políticas encaminadas a realizar adecuaciones necesarias para garantizar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Tagle Martínez (MC) y Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN), el 18 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5º y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Facultar a la Federación para la regulación del aprovechamiento sustentable, protección y preservación de los ecosistemas costeros.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Fernando García Hernández (PT), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Incluir a los órganos constitucionales autónomos la aplicación de la Ley en la materia, así como a las instituciones del sistema financiero, y a quienes ejercen la función notarial y registral en las entidades federativas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA), el 15 de enero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Establecer que, las personas adultas mayores deberán acreditar la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor, para poder gozar de los beneficios que resulten de las disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de otros ordenamientos jurídicos aplicables.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, (MORENA), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Garantizar que, los adultos mayores denuncien todo hecho u acto de violencia ante los órganos competentes, incluyendo las alcaldías de la Ciudad de México.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y reforma las fracciones VI y VII del artículo 2 y las fracciones VI, IX, X y XI del artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Garantizar la educación bilingüe, apropiada a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes sordos o sordociegos y con apego a su identidad cultural.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, proporcionará el material y equipo necesario para personas ciegas, así como educación bilingüe en Lengua de Señas Mexicana; asimismo otorgará los apoyos necesarios para potenciar el máximo de habilidades y capacidades de los estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC), el 05 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lourdes Contreras (MC), el 05 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES), el 05 de agosto de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ximena Puentes de la Mora (PRI), el 15 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por las Dip. Martha Garay Cadena, Laura Barrera Fortoul y María Ester Alonzo Morales (PRI), el 13 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC), el 08 de diciembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>